

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara Legislativa, a través del área que corresponda, sobre ejecución presupuestaria al 31 de mayo del corriente año de la Administración Central y los presupuestos ejecutados de los organismos descentralizados.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*DADA EN SESION DEL DIA 19 DE JUNIO DE 1997.*

RESOLUCION Nº **151** /97.-



Dr. RUBEN O. HERRERA  
Secretario Legislativo  
Legislatura Provincial



MARCELO J. ROMERO  
Vicepresidente 1º  
A/C Presidencia  
Legislatura Provincial